



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

Requisitos para Demarcación del Registro de Prestamista no Bancario

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Gestión Tributaria

REQUISITOS PARA DEMARCACIÓN DEL REGISTRO DE PRESTAMISTA NO BANCARIO

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Estados financieros del año anterior y el actual donde solicita la Demarcación de PNB estos deben estar timbrados, sellados y firmados por el propietario y contador (Formato PDF)	Cualquier otra información que el OT considere necesaria para sustentar su petición
Balanza de comprobación de forma mensual, que incluyan los saldos del debe, haber y saldos (inicial y final) de todas y cada una de las cuentas. (EXCEL)	
Balanza de comprobación de forma mensual, que incluyan los saldos del debe, haber y saldos (inicial y final) de todas y cada una de las cuentas. (Formato PDF)	
Último informe trimestral presentado. (Formato PDF)	
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	